

gar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Don Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—16.901.

## CASTAÑE Y ASOCIADOS, S. A.

### Unipersonal (En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Castañe y Asociados, Sociedad Anónima» (unipersonal, en liquidación), ha decidido con fecha 26 de marzo de 2007 la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Inmuebles:</b>	
Valor de adquisición .....	1.857.027,02
Amortización acumulada .....	-101.179,69
Crédito hipotecario afecto .....	-1.475.334,46
<b>Instalaciones:</b>	
Valor de adquisición .....	84.092,36
Amortización acumulada .....	-21.630,01
Efectivo .....	14.853,72
<b>Total Activo .....</b>	<b>357.828,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Capital y reservas:</b>	
Capital social .....	310.204,58
Prima de emisión .....	1.620,19
Reserva legal .....	18.281,68
Diferencia negativa por redenominación capital .....	-98,79
Resultados ejercicios anteriores .....	69.599,16
Resultados ejercicio corriente .....	-41.777,88
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>357.828,94</b>

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Liquidador único, José María Castañe Ortega.—17.090.

## CAVOLO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—16.881.

## CDMA AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## INVERSIONES SON & GAO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, las Juntas Extraordinarias y Universales de Socios de las Sociedades CDMA Agrícola, Sociedad Limitada y de Inversiones Son & Gao, Sociedad limitada celebradas el 7 de marzo de 2007 de acuerdo con el Proyecto de Fusión emitido conjuntamente por la Administradora Única de ambas sociedades el 31 de enero de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de febrero de 2007, y en atención a los Balances de Fusión cerrados a 31 de octubre de 2006, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por CDMA Agrícola, Sociedad limitada de Inversiones Son & Gao, Sociedad Limitada, que transmite en bloque su patrimonio social a la

sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—La Administradora Única, Catalina Oriol López-Montenegro.—17.052.

1.ª 2-4-2007

## CEES CORPORACIÓN EMPRESARIAL EUROPEA DE SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Natividad Arregui Urizar, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 96/05, seguida contra el deudor «CEES Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada», domiciliado en paseo de la Castellana, 164-166, -28046 - Madrid se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.194,38 euros de principal y de 2.838,87 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—16.396.

## CENTRO COMERCIAL BURGO DE LAS ROZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas de «Centro Comercial Burgo de Las Rozas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2007, en el domicilio social, calle Ferraz, 43, 1.º izquierda (Madrid), a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre los asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Dimisión y nombramientos de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos, preguntas, facultaciones, redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

A partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá obtener gratuitamente de la sociedad la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Secretario, Javier González-Gancedo Carrillo de Albornoz.—16.855.